

de treinta y tres años de edad, quien desapareció practicando buceo en agua del Mediterráneo en la localidad de Ametlla de Mar (Tarragona), el día 19 de septiembre de 1976, no teniéndose noticias de él desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.012. 1.^a 1-3-2001

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CÁCERES

Cédula de notificación

Don Antonio Risco Moreno, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado en el procedimiento seguidos en este Juzgado de lo Social, autos número 647/1999, ejecución número 12/00, a instancias de doña Virginia Rubio Palacios y otros, frente a la empresa «Etere Comunicación, Sociedad Limitada», sobre otras reclamaciones, se hace saber a los posibles licitadores que se suspenden las subastas señaladas para los próximos días 6 de marzo de 2001 y 3 de abril de 2001, ambas a las diez treinta horas, del bien propiedad e inscrito a nombre de la empresa demandada, vehículo «Mercedes Benz», modelo E-300TD, matrícula BA-0696-AD.

El edicto inicial fue publicado en este boletín oficial, en fecha 11 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 271.

Cáceres a 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.954.

MÁLAGA

Edicto

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Málaga y provincia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 1/1999, a instancia de doña Antonia del Pino Ortiz y otros, contra «Almacenes Mérida, Sociedad Anónima», sobre extinción de contrato, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Lote número 1: Fincas números 1.881-N, 3.503-N, 659-N, 3.528-N, 3.529-N, 3.527-N y 6.774-N, formando una única edificación, concretada en un edificio de cuatro plantas de altura, con situación a calle Tarifa, número 9. Disponiendo de planta baja, más tres plantas altas, con una super-

ficie de 1.200,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras.

Valor de tasación: 457.229.641 pesetas.

Lote número 2: Finca número 13.277. Local comercial de planta baja número 2 de la calle Felipe Antonio Badillo (antigua Queipo de Llano), con una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras.

Valor de tasación: 48.600.000 pesetas.

Lote número 3: Finca número 6.797. Casa número 4 de la calle Eduardo Dato, de Algeciras. Consta de dos pisos con diferentes habitaciones en cada uno de ellos, con una superficie por planta de 133 metros cuadrados y un total de 266 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras.

Valor de tasación: 41.493.340 pesetas.

Lote número 4: Finca 8.106. Casa de planta baja, más dos plantas, sita en calle Isabel la Católica, 5, de la Línea de la Concepción, con una superficie total de 180 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque.

Valor de tasación: 26.430.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga el día 25 de abril de 2001, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, cuenta número 2953, o de que han presentado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Sexto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil. Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas del ejecutado.

Si por mayor, causa ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Málaga, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—8.671.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Rubén Martín López, hijo de Mario Alberto y de Josefa, natural de Bilbao, nacido el día 15 de enero de 1977, con documento nacional de identidad número 14.264.709, procesado en la causa número 45/01/97, por un presunto delito de abandono de servicio.

A Coruña, 19 de febrero de 2001.—El Auditor Presidente.—8.670.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/08/00 que se instruye por un presunto delito de abandono de destino tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se solicita la anulación de la requisitoria correspondiente al CL. r/00 Simón Núñez Martínez, hijo de Francisco y Ángeles, natural de Marbella (Málaga), de profesión pescador, con fecha de nacimiento 15 de diciembre de 1981, con documento nacional de identidad 78.978.173-S, con último domicilio conocido en calle Salduba, bloque 2, sótano 4, de Málaga, para que se anule la publicada con fecha 21 de noviembre de 2000.

Granada, 19 de febrero de 2001.—El Teniente Coronel Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—8.897.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/75/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Manuel Díaz Herrera, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de María del Carmen, y con documento nacional de identidad número 2.278.201, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada con fecha 8 de enero de 2000. El Juez Togado.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Juez Togado.—9.013.